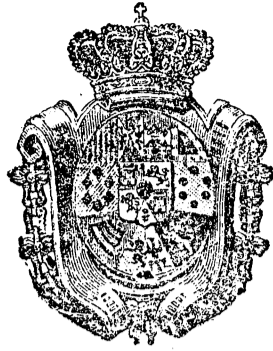


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Habiendo desaparecido de esta corte, donde tenía su cuartel, el mariscal de campo D. Martín José Iriarte, sin acudir á los llamamientos de todo género hechos por el capitán general del distrito, conforme con lo propuesto por el Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º El mariscal de campo D. Martín José Iriarte será dado de baja en el ejército.

Art. 2.º El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á 30 de Marzo de 1848.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

Deseando la Reina (Q. D. G.) adquirir los datos mas seguros respecto á la aptitud y suficiencia de los jefes y oficiales que se hallan en este distrito en situación de reemplazo con goce de sueldo para utilizarlos de la manera conveniente, se ha dignado resolver se reúnan en depósito en la ciudad de Almagro, bajo las inmediatas órdenes de un general nombrado al efecto, del que doy á V. E. conocimiento separado, y al cual pasará desde luego relaciones de los citados jefes y oficiales. Estos percibirán en el depósito, con la regularidad que hasta aquí, los haberes que les están señalados, y deberán hallarse en Almagro para el 8 del próximo Abril los residentes en Madrid, y para el 15 los del resto de la provincia.

S. M. se promete del celo de estos jefes y oficiales la puntual presentación y obediencia á sus disposiciones: si hubiese alguno que dejase de prestarla sin fundado y justificado motivo, será desde luego dado de baja.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1848.—Figueras.—Excmo. Sr. Capitán general de Castilla la Nueva.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina nuestra Señora del oficio de V. E., núm. 120, de 14 del actual acompañando expediente y carta del comandante general de marina del apostadero de Filipinas relativo á la diferencia que se ha encontrado entre el número de toneladas que midió la barca *Bella Bilbaina* en el arqueo practicado para su matriculación en el año de 1846, y el que ha resultado en el que se hizo posteriormente para el pago de derechos; y S. M. (que Dios guarde), de conformidad con el parecer asesorado de V. E., se ha servido determinar que, interin no se sepa la verdadera medición de la barca de que se trata, según el nuevo arqueo que verifique el constructor del mencionado apostadero, no se puede resolver sobre este particular; pero que se prevenga al precitado comandante general que en lo sucesivo en casos de esta naturaleza, antes de proceder al abanderamiento y matriculación de cualquier buque extranjero, deberá ejecutarse el arqueo por el constructor del arsenal de Cavite, aun cuando aparezca acreditada su medición por distintos peritos en el tribunal de Comercio ó cualquiera otro de los del Archipiélago.

Dígoles á V. E. de Real orden á los fines de su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Marzo de 1848.—Mariano Roca de Togores.—Sr. subdirector general de la armada.

Excmo. Sr.: Enterada la Reina nuestra Señora de la consulta dirigida por el comandante general de marina del departamento de Ferrol con carta núm. 485 de 10 de Setiembre último, relativa á si en los buques mercantes que se despachen para las Antillas y lleven desde 40 individuos para arriba, aunque no sean de su tripulación, deberá embarcarse cirujano al tenor de lo prevenido en las Reales órdenes de 6 de Junio de 1818 y 17 del mismo mes de 1846; y después de haber oído á la seccion de guerra y marina del Consejo Real, conforme con su opinion, se ha servido resolver S. M. (Q. D. G.) que todo buque mercante que se despache para cualquier punto de Ultramar deberá ir dotado de capellan y cirujano en los casos siguientes:

1.º Cuando su tripulación sea de 40 hombres de capitán á page.

2.º Cuando llegue á 70 individuos entre tripulación y pasajeros.

Y 3.º Siempre que además de la tripulación conduzcan 70 hombres de tropa ó de la clase de reclutas.

Dígoles á V. E. de Real orden para su cumplimiento, circulación correspondiente y por resultados del informe dado por la extinguida junta directiva y consultiva de la armada en 8 de Enero del presente año, oficio núm. 496. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Marzo de 1848.—Mariano Roca de Togores.—Sr. subdirector general de la armada.

MINISTERIO DE ESTADO.

Despacho telegráfico.

Irun 28 de Marzo de 1848 á las nueve y media de la mañana.—Paris 25 á las cuatro y media de la tarde.—El encargado de Negocios de España al Excmo. Sr. Ministro de Estado:

«Aquí todo sigue sin novedad. Tampoco la habia en Berlin el día 23.

Otro del 26 á las dos de la tarde.

«En esta capital no ocurre novedad, y por las últimas noticias tampoco la habia en Berlin y Viena. De Milan no se sabe nada.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El gobernador Capitan general de la isla de Cuba da cuenta con fecha 9 de Febrero último de que en todo aquel territorio se disfrutaba completa tranquilidad.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Precios de los frutos y cambios de la Habana en 31 de Enero último.

Azúcar mitad y mitad, de 5 1/4 y 7 1/2 á 7 y 11 reales arroba.

Id. blanco solo, de 7 1/2 á 10 1/2.

Id. quebrado id., de 5 1/2 á 8.

Café de primera calidad, de 6 1/8 á 7 ps. quintal.

Id. de segunda id., de 5 3/4 á 6 1/4.

Id. de tercera id. y triache, de 4 á 4 1/4.

Tabaco elaborado según su calidad y labor, viejo, de 3 á 50 ps. millar.

Cambios.

Sobre España, de 3 1/2 á 5 por 100 premio.

Paris, de 4 1/4 á 4 3/4 por 100 descuento.

Londres, de 42 á 42 1/2 por 100 premio.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta direccion general ha señalado el día 6 de Mayo próximo á las doce de su mañana en el local que ocupa el mi-

nisterio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Palencia ante el señor Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Torquemada por el tiempo de dos años y cantidad de noventa y un mil reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político.

Madrid 24 de Marzo de 1848.—G. Otero. 1

Esta direccion general ha señalado el día 6 de Mayo próximo á las doce de su mañana en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Tarragona ante el señor Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Gayá por el tiempo de dos años y cantidad de cuarenta y seis mil seiscientos veinte reales en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político.

Madrid 24 de Marzo de 1848.—G. Otero. 1

Esta direccion general ha señalado el día 6 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana en el local que ocupa el ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, en la calle de Torija, y en la provincia de Palencia ante el Sr. Jefe político, para el primer remate del arriendo del portazgo de Fremista por el tiempo de dos años y cantidad de 33,130 rs. en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho ministerio y en la secretaría del expresado gobierno político.

Madrid 24 de Marzo de 1848.—G. Otero. 2

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YEPES.

Con autorizacion de la superioridad saca á pública subasta la obra de reparacion que necesita una de las fuentes públicas de esta villa, tasada y presupuesta perfiticamente en cantidad de ocho mil setecientos sesenta y cuatro reales y ocho maravedís.

El primer remate tendrá efecto el día 9 de Abril próximo, y el segundo, con la mejora del cuarto, el inmediato 13 del mismo, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría de la corporacion municipal.

Yepes 25 de Marzo de 1848.—Por acuerdo del ayuntamiento, Juan Antonio Ocaña Redondo, secretario.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Mamerto Perez y Diego, juez de primera instancia de esta villa de Arévalo y su partido por S. M.

Por el presente se cita, llama y emplaza por medio de la *Gaceta* del Gobierno y *Boletín oficial* de esta provincia de Avila, con término de 30 días, desde la publicacion en dichos periódicos, á todas las personas que se crean con derecho á la posesion en propiedad de los bienes con que fue dotada en la iglesia de Fontiberos la capellanía colativa familiar por D. Diego y D. Juan Vela, que goza en la actualidad Don Manuel de Victoria, vecino de la villa de Cubillas, presentándose dentro de dicho término, ó por medio de procurador legítimo en debida forma, á deducirle en este juzgado y por la escribanía del que refrenda, pues se les administrará justicia, pasado sin verificarlo les parará perjuicio la providencia que se diere en su rebeldía.

Dado en Arévalo á 18 de Marzo de 1848.—Mamerto Perez y Diego.—Por su mandado, Juan Lopez.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolles, juez de primera instancia de esta capital, se cita, llama y emplaza á los herederos del Excmo. Sr. marques de Lazan, que lo son, según parece, los Sres. D. Joaquin y D. Luis Palafox, para que al término de 20 días, contados desde el siguiente en que este anuncio se inserte en la *Gaceta*, comparezcan en el juzgado de S. S. y escribanía del Sr. D. Juan García de Lamadrid á usar de su derecho en el expediente que dicho señor marques seguía con el defensor de la testamentaria concursada del Sr. conde del Montijo sobre distribucion del producto de la herencia de la señora condesa de Baños, pues pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid á 24 de Marzo de 1848.—Lamadrid.

Por orden de providencia del juzgado de primera instancia de esta villa, de la fecha de 10 del corriente, se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de 30 días, contados desde su insercion en la *Gaceta* y *Boletín oficial* de

Madrid, á todos los que se crean con derecho á los bienes de que consta la capellanía fundada en esta villa por Doña Maria Rodriguez, para que dentro de él deduzcan el que les competa por medio de la escribanía de D. José Gonzalez, en el concepto que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Colmenar Viejo 13 de Marzo de 1848.—Juan de la Morana.—José Gonzalez.

D. Juan Fiol, magistrado honorario de la audiencia territorial de Valencia y juez de primera instancia de esta capital, que de ser así el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á Juan Garrido, casado, de ejercicio carruajero, sirviente que ha sido de Santiago Igual, que vive calle del Ave María, núm. 43, para que en el término de nueve días, siguientes al en que este edicto se inserte en la Gaceta del Gobierno, se presente en este mi juzgado ó en cualesquiera de las cárceles á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo estoy instruyendo por haber atropellado la tarde del 8 de Febrero último con el carro que guiaba á María Gomez, pues si lo hiciera le oír y administraré justicia, y de no se continuará en rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 29 de Marzo de 1848.—Juan Fiol.—Por mandado de S. S., José Plácido de Castañiza.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Ramon Folgueira, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia de Vistillas de esta capital, dictada por la escribanía del número de D. Ignacio Palomar, se ha señalado para junta general de acreedores al concurso de bienes de D. José Matute el domingo 2 de Abril próximo á las diez de su mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.

Lo que se hace saber á dichos acreedores ó interesados, para su concurrencia, bien por sí ó por medio de persona legitimamente autorizada.

Madrid 24 de Marzo de 1848.—Por Palomar, Juan Francisco Morcillo.

D. Juan Fiol, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, ministro honorario de la audiencia territorial de Valencia, Diputado á Cortes, juez de primera instancia en esta corte.

Por el presente se cita, llama y emplaza por último término de seis días precisos á todos los que se crean con derecho en concepto de acreedores ú otro á los bienes quedados por fallecimiento de D. José de la Cuerva, vecino y del comercio que fue de esta corte, para que dentro de él se presenten con los documentos justificativos de los créditos en mi juzgado y escribanía del número de D. Fermín Gutierrez y Gomara, que la tiene plazuela del Biombo, número 2, cuarto bajo; bajo apercibimiento que al que no lo verifique le parará todo perjuicio.

Dado en Madrid á 24 de Marzo de 1848.—Juan Fiol.—Por mandado de S. S., Fermín Gutierrez y Gomara.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Don José María Montemayor, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia del cuartel del Barquillo de esta corte, se cita y llama al conductor de un carruaje, cuyo nombre y demas circunstancias se ignoran, que la tarde del 22 de Diciembre último, al entrar en la calle del Barquillo desde la de Alcalá, atropelló á un sugeto que pasaba á la sazón por dicho sitio, y á fin de que tan pronto como llegue á su noticia este anuncio comparezca en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, plaza de Santa Cruz, de diez de la mañana á dos de la tarde, para recibirle declaración en causa pendiente por la escribanía de D. José Rodriguez del Castillo, pues en otro caso le parará el perjuicio que hubiese lugar.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

PETERSBURGO 10 DE MARZO.—(Del Galignani.)

El Emperador ha dado orden para que se ponga sobre las armas parte del ejército. Hé aquí el ukase que se ha publicado el día 8:

«Nicolas &c.: En el occidente de Europa han tenido lugar graves acontecimientos dirigidos á echar por tierra todas las autoridades legítimas. Los tratados de amistad y las relaciones que ligan á Rusia con los estados vecinos nos imponen el sagrado deber de tomar con tiempo las medidas convenientes, poniendo sobre las armas una parte de nuestro ejército, á fin de que si las circunstancias lo exigen podamos oponer una eficaz resistencia al pernicioso torrente de la anarquía. En consecuencia decretamos lo siguiente:

Art. 1.º Se llama á las armas á todas las reservas pertenecientes á los cuerpos de ejército que componen el ejército activo.

Art. 2.º En todos los Gobiernos los militares de la clase inferior que tienen licencia ilimitada, ó por un año, se incorporarán al momento á sus respectivos cuerpos de reserva.

Art. 3.º Los militares ausentes con licencia, tan pronto como llegue á su noticia el presente, se presentarán en las capitales de los distritos en donde se encontraren.»

BAVIERA.

MUNICH 17 DE MARZO.—(Del Diario de los Debates.)

La presencia real ó supuesta de Lola Montes en esta capital ha sido la causa de nuevos alborotos. Hace dos días que circulaba la noticia de que había llegado á esta ciudad, donde permanecía oculta en una casa, en la que había

tenido una entrevista con el Rey. Es cierto que hace ocho días llegó á esta por la noche; pero la autoridad lo supo oportunamente y la hizo arrestar y conducir á la policía, donde S. M. tuvo con ella una larga conferencia, después de la cual se alejó de Munich, sin que se haya sabido después donde se haya refugiado. Dos días después, el 10, el Príncipe de Wallerstein recibía del Rey Luis un billete que le anunciaba que sus funciones habían cesado.

Segun se asegura, la separacion de este Ministro no ha tenido otro origen que el cumplimiento de una promesa hecha anteriormente á Lola Montes, de que el príncipe Wallerstein sería separado del ministerio el día de su cumpleaños. Estas circunstancias reunidas han exasperado al pueblo y causado los desórdenes que han tenido lugar: gracias á la inmediata presencia de las tropas, se han podido reprimir pronto, quedando restablecido el orden á las diez de la noche. Dicese que ha habido algunos sablazos; pero felizmente no ha habido heridos de gravedad.

Esta mañana se han reunido algunos propietarios en la municipalidad, donde han redactado y firmado una petición al Rey, á fin de que Lola Montes sea definitivamente expulsada de la Baviera; y á consecuencia de esta solicitud se ha publicado esta tarde lo siguiente:

I. Nos, por la gracia de Dios, Rey de Baviera &c. Hemos juzgado á propósito declarar que la condesa de Landsfeld ha cesado de ser natural de Baviera.

Munich 17 de Marzo de 1848.—Luis.—Conde de Waldkirch, consejero de Estado.

II. S. M. el Rey ha juzgado á propósito relevar de sus funciones de director de policía á Mr. Mark, y que le reemplace nuevamente en este destino el baylo de Pechmann. A su consecuencia se ha enviado á llamar á este para que al momento se presente á desempeñar sus funciones.

Queda encargado interinamente de este ramo el comisario de policía baron de Lindenfels.

Munich 17 de Marzo de 1848.—Luis.—Baron de Thon-Dittmar, consejero de Estado.

III. En atención á que, conforme á la alta decision de S. M. en fecha de hoy, la condesa de Landsfeld, que ha cesado de ser natural de Baviera, continúa procurando turbar el reposo de esta capital y de todo el país, se ordena á todas las autoridades de justicia y de policía del reino que procuren descubrir el paradero de la dicha condesa, arrestarla en cualquier parte que la encuentren y conducirla á la fortaleza mas inmediata, poniéndola después á disposición de las autoridades judiciales.

Munich 17 de Marzo de 1848.—Ministro de la Justicia, De Beisler, consejero de Estado.—Ministro de lo Interior, baron de Thon-Dittmar, consejero de Estado.

Lo que por medio del presente edicto se hace saber al público.—El magistrado de la residencia Real de Munich, De Steindorff, burgomaestre.

ITALIA.

LIORNA 14 DE MARZO.—(Del Corriere libornese.)

Con el paquete de guerra Leonidas ha llegado á esta ciudad un comisario de la República francesa de paso para Florencia, segun unos, y segun otros, para Roma.

FRANCIA.

PARIS 23 DE MARZO.—(Del Diario de los Debates.)

El nuevo Ministerio de los Estados de la Iglesia ha dirigido á Pio IX la declaración siguiente:

Elegidos por vuestra Santidad para formar parte de su Gobierno, no podemos menos de reconocer las dificultades que nos crean la gravedad de las circunstancias y nuestra propia insuficiencia. Pero el deber de todo buen ciudadano es el de subordinar cualquiera otra consideracion á la de su deber hacia el Príncipe y su patria.

Aguardamos con entera confianza la promulgacion de la ley fundamental prometida por vuestra Santidad. La generosidad de las concesiones que ya habeis hecho nos asegura que dicha ley responderá plenamente á las exigencias de todos. Nuestro deber será el de aplicarla ampliamente y con lealtad.

Luego que esté promulgada, el Ministerio asegurará la solaridad y la responsabilidad de sus actos. Entretanto indicará á vuestra Santidad las necesidades principales á las cuales conviene proveer sin dilacion.

Conviene sobre todo que todos los empleados subalternos del Estado se enteren de los principios que dirigen al Ministerio, á fin de que la voluntad del Gobierno sea fielmente ejecutada en todos los ramos de la administracion, y para que desde la circunferencia al centro, todas las fuerzas concurren á un solo fin.

Conviene tambien acelerar el armamento del Estado conforme á lo manifestado en la Consulta, y poner al país en el mejor estado de defensa posible, aumentando el número de tropas á sueldo, y enviándolos á puntos estratégicos, movilizandolos una parte de la guardia cívica, y organizando la reserva.

Lo que mayores dificultades presenta es la Hacienda: nuestro Estado por efecto de circunstancias particulares, y tambien de causas generales que han alcanzado á toda la Europa, se encuentra en el mas grande apuro. Vuestro Ministerio procurará hallar un remedio, y confia en que las municipalidades que han ofrecido á vuestra Santidad sus bienes y vida, y las corporaciones interesadas en la salvacion del país no omitirán ningun género de sacrificio por sostener tan noble causa.

Confiamos tambien que los vínculos de amistad que unen al Gobierno pontifical con los otros Estados de Italia se estrecharán cada dia mas para el bien de la patria comun.

Marchando el Ministerio francamente por la senda que acaba de trazar, espera calmar la agitacion que reina en los ánimos y mantener el orden, sin el cual no podría fundar las nuevas instituciones ni garantizar la independencia nacional. Para ello invita á todos los hombres prudentes y generosos, y á todos los que verdaderamente aman esta Italia que, bendecida por vos, resucita para gozar de una nueva vida.

PORTUGAL.

LISBOA 19 DE MARZO.—(Del Heraldo.)

En los tres últimos días de la semana anterior no celebró sesion la Cámara de los Pares por no tener trabajos preparados. En la de Diputados siguió la discusion del proyecto de ley sobre uso de armas, cuyo objeto es dificultar la adquisicion de estas á los anarquistas, sin estorbárselo á los buenos ciudadanos.

Esta discusion, que camina muy despacio, fue interrumpida el 17 á petición del Ministro de Hacienda para dar cuenta de una proposicion del Gobierno en que pide autorizacion para realizar la cantidad de 500 cuentos de reis sobre los rendimientos de las décimas ó impuestos anejos del año económico de 1847 á 1848. De este modo queda el Gobierno habilitado para suplir el déficit de los últimos meses del año económico. La materia fue maduramente tratada, y se aprobó el proyecto. Tambien se aprobó la eleccion de Alentejo, siendo admitido Diputado el conde de Linares.

Las noticias de las provincias son de mucho interes, pues en varios puntos de Beira y Miño el pueblo da claras muestras de antipatia á la revolucion francesa y á sus efectos, poniendo á estos el apodo de jacobinos con que en otro tiempo perseguian á los amigos de Napoleon.

En Viseo intentaron los anarquistas excitar los ánimos con la noticia de los acontecimientos de Paris; mas el pueblo no correspondió á su entusiasmo, y la autoridad acabó de enfiarlo con sus medidas. En Coimbra han desaparecido todos los síntomas de trastorno, y en todo el reino se disfruta completo sosiego.

Los franceses residentes en esta capital resolvieron celebrar la inauguracion de su República con un banquete, al cual pensaban convidar á los hombres mas influyentes del partido setembrista. Para la funcion se escogió el día 17 del corriente, en que debia celebrarse una procesion de cuaresma que suele ser muy concurrida todos los años.

El banquete debia ser en la fonda de la Península, que se halla en una de las calles del tránsito de la poblacion. Parece que los hombres del progreso querian remediar á los parisienses. Presumian que acaso el Gobierno prohibiria el banquete, y que esta prohibicion excitaria los ánimos produciendo alguna conflagracion. Pero se llevaban chasco. Los autores del plan obtuvieron la licencia para el banquete, avisándoseles al mismo tiempo de que las autoridades contaban con las fuerzas suficientes para reprimir cualquier desorden.

En los días anteriores corrieron voces de una revolucion que debia estallar el día 17 al pasar la procesion. Circularon mil noticias aterradoras, y se añadió que la procesion no saldria para evitar una reunion de pueblo tan numerosa.

El Gobierno se apercibió sin hacer ostencion de fuerza, y llegado el día salió la procesion con todo esplendor, siendo mayor que nunca la concurrencia. Es tal la confianza que los amigos del orden depositan en el Gobierno, que en las calles del largo tránsito de la procesion se veian apiñadas personas de ambos sexos. Ni durante el día ni por la noche ocurrió el mas leve desorden. El banquete no tuvo lugar, ó porque se frustrasen las esperanzas ó por conocer la fuerza moral del Gobierno.

No desistieron sin embargo de su intento, y acudieron á Mr. Terrier, ministro frances, para impetrar su apoyo en caso de necesidad. Este diplomático procuró disuadirlos de su resolucion, y no pudiendo conseguirlo, les aconsejó la mayor circunspeccion, pues si por culpa suya habia algun desorden, no podría protegerlos.

Viendo la oposicion que no puede subir al poder por los medios legales, y no muy confiada en la revolucion, concibió el plan de apoderarse del Gobierno por medio de una sorpresa. A este fin el conde de Labradio y Rodrigo Fonseca Magalhaes hicieron creer á un alto diplomático extranjero que ellos podian salvar al país y al trono de la tormenta que amenazaba; que su partido era el único que podia establecer orden en Portugal é impedir la explosion, siendo su programa la conciliacion de todos los portugueses.

Con tales promesas consiguieron burlar la buena fe del diplomático de quien querian valerse como de un instrumento. Conseguido su apoyo, se dirigieron los tres al Presidente del Consejo de Ministros, y pretendiendo hacerle comprender la imperiosa necesidad de una modificacion ministerial, se ofrecieron ambos á entrar en el Gobierno haciendo algunas concesiones al pueblo y desterrando á los hermanos Cabral.

El duque de Saldanha les manifestó con sólidas razones cuán errados eran sus cálculos, pues la primera concesion que se hiciese atraeria la necesidad de otra, y así sucesivamente. Que no contasen con el auxilio de sus parciales, cuando quisieran oponerse á las exigencias, pues entonces ellos serian las primeras victimas.

Respecto de la segunda parte, añadió que el conde de Thomar era el mas poderoso auxiliar del Gobierno; que con su influencia se mantenia unido el partido, y que no accederia á semejante cosa.

Se portó el duque con tal energía, que los intrigantes vieron fallidos sus cálculos delante del diplomático.

Parece increíble que hombres como Labradio y Magalhaes, que se dicen amigos del orden, conspiran así contra él.

En la sesion del 15 ofició la Cámara al conde de Labradio que la dignidad de la Cámara no permitia que continuase asistiendo á las sesiones hasta que no fuese juzgado por haber dejado de comparecer en el colegio electoral de Extremadura.

Suscitada cuestion sobre este oficio, propuso un Par que la mesa respondiese declarando que no habia inconveniente en que S. E. continuase funcionando, y aun añadió que se le invitara á seguir tomando parte en los trabajos parlamentarios. El conde de Thomar votó la primera parte, mas desechó la segunda como poco digna de la Cámara. Puesta á votacion la proposicion, fue aprobada, la primera parte por unanimidad, y la segunda por una pequeña mayoría.

Veremos si hoy asiste el conde á la Cámara.

IDEM 22.—(Del mismo.)

Se ha leído en la Cámara de los Pares el dictámen de la comision de legislacion relativo al requerimiento del conde de Labradio, en que dice que la Cámara no podia impedir al Gobierno que diese á este negocio el curso regular.

En la Cámara de Diputados concluyó la discusion de la ley de armas. Fueron tambien proclamados varios Diputados del partido conservador.

El Ministro de Hacienda presentó el proyecto de ley sobre las notas cuyas disposiciones tienden á disminuir el agio de estas, sustituyéndolas con billetes denominados obligaciones del Tesoro con interes de 5 por 100 pagadero por semestres.

En todas las provincias reina sosiego; pero los revolucionarios no descansan. Se han aprehendido depósitos de armas que demuestran la persistencia de los trastornadores del órden que felizmente disfrutamos.

VARIETADES.

AGRICULTURA.

De los prados artificiales ó temporales.

Nunca nos cansaremos de repetir que «sin forraje no hay ganados, sin ganados no hay estiércoles, ni sin estiércoles cosechas.» En Francia, sobre todo, está la carne á un precio tan elevado, y su consumo tan poco considerable relativamente á la poblacion del pais, que la cria del ganado debe ser una de las mejores especulaciones agrícolas, siempre que se haga con inteligencia y tacto. El cultivo de los prados artificiales puede en la actualidad enriquecer y fertilizar la tierra, hacer que las cosechas sean mas abundantes y servir al mismo tiempo para procurarse productos, cuya venta sea segura y á un precio ventajoso.

Intercalando los prados artificiales con cultivos alternantes, en reemplazo de los improductivos barbechos, queda resuelto el importante problema de aumentar considerablemente la cantidad de forrajes y por consiguiente el número de ganados, sin disminucion de la cosecha de cereales, cuyos productos no excedan á las necesidades de una poblacion que va en aumento cada dia. La introduccion y la propagacion de este sistema han sido indudablemente el origen principal de los adelantos hechos en la agricultura. Importante es pues introducir y propagar este sistema en todos los paises donde, gracias al espíritu de la rutina, no se conoce todavía. El resultado de esta introduccion seria cambiar el aspecto agrícola de dichos paises, en los cuales se podria mantener en el mismo espacio de terreno un número mas considerable de cabezas de ganado.

Ventajas de los prados artificiales.

Los prados artificiales, que por lo general se componen de plantas pertenecientes á la familia de las leguminosas, se pueden conciliar ventajosamente con los cultivos que tienen por objeto la manutencion del hombre ó la produccion de los vegetales propios para la industria: veamos ahora cuáles son pues las principales ventajas de los prados artificiales. 1.º Multiplicar la produccion de forraje en un mismo espacio de terreno cultivándolo en pastos ó en prados permanentes de yerbas gramíneas: evalúase por lo menos al doble la diferencia que resulta en favor de los prados artificiales y de los cultivos de las plantas leguminosas de que antes hemos tratado; y esto es tanto mas fácil de conseguir, cuanto porque la mayor parte de estas plantas dan á la vez mas forraje, y forraje mas nutritivo, á precio igual que las plantas gramíneas. 2.º El cultivo de los forrajes se intercala perfectamente, y hasta es una excelente preparacion para las plantas económicas de que mas generalmente se hace uso, y da mayor producto por la razon de que los forrajes, lejos de esquilmar la tierra, la enriquecen con sus desperdicios.

Fácil es conocer la importancia que en agricultura puede tener una cosecha que, á la par que da considerables productos, fecundiza la tierra para las cosechas sucesivas en vez de debilitarla. La introduccion de los prados artificiales, y en particular la del trébol en lugar de los barbechos, ha sido pues en muchas partes el primer golpe dado á la rutina de las amelgas trienales, y uno de los primeros elementos, hasta cierto punto indispensable para el éxito de las amelgas trienales.

Otra de las ventajas que tienen los prados artificiales es la de facilitar, al par que abundantes cosechas de raíces, la manutencion del ganado en el establo, con lo cual se consigue el poder criar mayor número de animales con los productos de un terreno de igual extension, puesto que estos productos se contienen con mas provecho y utilidad, consiguiéndose asimismo evitar la pérdida que paciendo causan en los campos, ya sean con el pie, ya con sus excrementos, ya de otra manera. La manutencion en el establo regulariza el estado de los forrajes, y asegura su abundancia durante todo el año, siempre que hayan estado bien combinadas las amelgas.

Tambien tiene este sistema la inmensa ventaja de los estiércoles, de que puede hacerse uso con mas libertad y discernimiento, y sacar en fin mas partido, repartiéndolos como conviene, mejor que cuando los mismos animales los esparcen por el campo. El sistema de dar á comer en pie los prados artificiales ofrece ademas graves inconvenientes para la salud de los animales, y debe desecharse, salvo en el caso en que dichos prados hayan llegado al término de su existencia, ó en que por falta de semilla no esté bastante cuajada la yerba para poderla segar con ventaja. En este estado se encuentran mezcladas las plantas leguminosas á una infinidad de plantas adventicias que disminuyen su influjo, y si estas son un poco abundantes, es preciso tener la precaucion de atar el ganado mayor á una estaca para fijar la porcion que debe comer, y en todo caso no introducir el ganado menor en el prado hasta que el sol haya disipado ya en gran parte el rocío que durante la noche se forma en las hojas y en los tallos de dichas plantas, que comidas en este estado son bastante peligrosas á causa de la meteorizacion ó hinchazon á que tan fácilmente exponen á los animales.

El verdadero modo de consumir las yerbas de los prados artificiales, tanto en verde como en seco, es en los establos, y á falta de establos bastante capaces y convenientemente dispuestos, en patios destinados al efecto. Para evitar los gastos de acarreo en razon á las distancias, ó de las dificultades de los caminos, puede mantenerse el ganado en rediles que se trasladan todos los años cerca del terreno que debe suministrar la mayor parte del forraje.

Cultivo de los prados artificiales.

El modo de cultivar los prados artificiales da mucha importancia á su distincion en plantas anuales ó visuales y vivaces. Deben las primeras sembrarse aparte, y en terre-

nos preparados al efecto las otras, como son el trébol, la alfalfa &c.: se siembran mas frecuentemente en la primavera despues de los cereales que se recogen en Marzo, ó de los cereales de Otoño: por ahora vamos á tratar aqui de las pocas generalidades de este cultivo, de cuyas especialidades hablaremos al tratar de las principales plantas de esta division.

Nada de notable tenemos que decir relativamente á la preparacion del terreno, si es que para las especies de fuertes y profundas raíces, como son la alfalfa &c., conviene que los surcos sean mas hondos que para los cereales.

Por lo demas, esas raíces fuertes y penetrantes saben muy bien abrirse paso siempre que no es demasiado compacta la capa de tierra sobre la cual descansa la vegetal, y remueven al mismo tiempo la tierra, lo cual es otra ventaja. En virtud del objeto que con estos cultivos se propone el labrador se concibe que no es necesario que el terreno esté enteramente limpio para sembrarlo, puesto que en el sistema de amelgas su objeto es por el contrario ahogar las plantas adventicias y preparar su destruccion.

En la primavera es cuando generalmente se siembran los prados artificiales vivaces, y de este modo se evitan todos los trabajos materiales para prepararlos y se gana un año de yerva, siendo de esta manera las plantas mas fuertes y mas productivas desde el segundo año ejecútanse dichas siembras, ora juntamente con los cereales de otoño, ora con los de Marzo, y con frecuencia en este último caso no se echa la simiente de la yerva hasta que ya han nacido y estan algo fuertes los cereales por temor de que aquella crezca con demasiada rapidez y perjudique á estos, lo cual suele acontecer sobre todo con el trébol. En ambos casos, y en cuanto sea dable, se escoge para la siembra un tiempo lluvioso, limitándose á un ligero rastilleo que no aprovecha á la verdad mas que á la cosecha de grano. Las siembras hechas en otoño inmediatamente despues de la de los cereales de la misma estacion, si bien estan poco en uso, conviene á lo que parece á los climas donde se teme poco la alternativa de los hielos y deshielo, y donde mas generalmente faltan lluvias en la primavera. Tambien cuando se siembra así se cubre el grano por un ligero rastilleo pasando un rodillo, y aun muchas veces por el solo efecto de la lluvia.

De esta manera se obtienen los prados artificiales sin mas gasto que el del grano, mientras que si se hubiesen sembrado por separado exigirian la mayor parte de los trabajos preparatorios indispensables para los cereales, y es cosa averiguada que la pequeña diferencia que á veces se formó en el desarrollo del grano, queda grandemente dispensada con la disminucion de la mano de obra y con el adelanto del prado. Si este no se desarrolla completamente y tan pronto como si se hubiese sembrado solo, sabido es que se obtendrá un prado suficientemente espeso, sin perjuicio de una cosecha muy buena de grano y de paja de mucha mejor calidad.

Los prados artificiales, y en particular los de alfalfa que tienen tendencia á irse quedando claros, han de sembrarse por esta razon espesos. En este caso podrán ser las plantas menos grandes, menos vigorosas y aun dar algo menos de forraje que si se hubiesen colocado á mayor distancia unas de otras; pero el sembrado espeso asegura un forraje siempre mejor; y sus tallos mas delgados y menos duros son un alimento mas fácil de rumiar y de digerir para los animales. El número de sus hojas es proporcionalmente mucho mayor; y como los tallos, si no tan grandes, brotan en mucha mayor cantidad, resulta que lo que por un lado se pierde se gana por otro. Otra ventaja bien positiva de los forrajes menos fuertes y mas delicados es que se secan mucho mas pronto despues de segados. Para apreciar bien esta ventaja basta pensar en la infinidad de trabajos que necesita esta operacion y en las dificultades y riesgos que hace correr á los cultivadores. Debe sentarse como principio que las plantas leguminosas y vivaces han de sembrarse menos espesas que las plantas anuales, que tienen ademas por objeto ahogar las plantas adventicias que las disputan el terreno é inutilizan las escardas, siempre costosas y muy difíciles para esta clase de cultivos.

Todos los abonos son convenientes para los prados; pero el que mas los mejora, ó el que por mejor decir, estimula mas las plantas leguminosas, es el yeso, excelente modo de asegurar el éxito de los cereales de otoño, así como los de primavera. Al elogiar el uso de este abono lo considera Mr. de Lombarle como uno de los medios mas ciertos de asegurar el éxito de una cosecha de trébol, alfalfa ó de otras yerbas de la misma especie. A este fin se echa en la tierra un hectólitro de yeso por cada ectar de tierra, al mismo tiempo que se siembra el prado artificial; es decir, la mitad solamente de lo que por lo general se pone al segundo año en un campo de trébol. En la primavera se vuelve á poner una cantidad igual si se cree que es necesaria. El yeso ó la cal, empleados de esta manera antes de que haya terminado el grano, produce tan enérgicos efectos que conviene tomar algunas precauciones para impedir que perjudique demasiado el trébol á causa de su vigorosa vejatacion al cereal con que está sembrado.

El prado artificial anual mas cultivado, como son los habones y las habas &c., que con frecuencia se mezclan con la avena y el centeno que se siembra en la primavera y el otoño, no se riega por lo general mas que una vez, pero es muy abundante y productivo. Estos forrajes son de la mayor utilidad en los cultivos alternantes, puesto que tienen el importante empleo de reemplazar los barbechos y de preparar las tierras para otros cultivos. Pueden tambien utilizarse para formar prados de larga duracion ó para prados perennes, cuando desde el primer año se quiere obtener de dichas tierras una cosecha de forraje. De todos modos, las plantas anuales protegen en la primavera la vejatacion de las plantas de mas duracion; y cuando estas empiezan á incomodarlas, caen al golpe de la segur sin haber tenido tiempo para producir sus granos, y dejando en el suelo despojos que le abonan.

Los prados mas importantes vivaces artificiales son la alfalfa y el trébol; producen poco el primer año, y por esta razon se les mezcla con otras plantas que producen antes de que ellos crezcan; pero desde el segundo año se les empieza ya á dar, no solo un corte, sino dos, tres y á veces mas en ciertas condiciones privilegiadas que se obtienen durante su tiempo mas ó menos largo. Desde el segundo año pues da el trébol el maximum de su producto; pero no así la alfalfa, que á pesar de la rapidez con que crece, lo va aumentando anualmente interin sus raíces no se hayan fortalecido y apoderado bien del terreno.

Tambien es cosa muy esencial, y que exige precauciones, la eleccion de la semilla, sobre todo en los paises en que no estando todavía generalizado el cultivo de dichas plantas, no se recoge ordinariamente el grano cuyo origen y naturaleza puede ser perfectamente conocido. Conviene es dirigirse á casas acreditadas en el comercio de granos para hacer estas provisiones, aunque las semillas cuesten mas caras que lo que pudieran costar en los mercados, porque los primeros ensayos, cuyo mal éxito proviniese de la mala calidad de los granos, podrian tener el triste resultado de desanimar al labrador. Por lo demas los granos menos añejos son los que mas completamente y con mas prontitud germinan, y los que por lo regular producen una vejatacion mas vigorosa. Preciso es pues procurarse granos de la última cosecha y tener cuidado de que esten bien limpios; bien llenos; que no tengan mal olor, y sobre todo que pesen mucho, que es el mejor indicio de su madurez y buena calidad.

Tambien es buen indicio el color en algunas especies, como lo prueban el trébol y la alfalfa, cuya semilla es primero de un amarillo dorado, y toma un color negruzco á medida que envejece.

De las principales plantas que sirven para la formacion de los prados artificiales.

Los prados artificiales pueden dividirse, bien en prados, propiamente dichos, bien en pastos, segun el uso que de ellos quiera hacerse; es decir, ya se destinen para que el ganado los coma en el mismo terreno, ó ya se conserven para segarlos; pero la duracion de las plantas que al forraje se dedican, es siempre, como ya hemos tenido ocasion de indicarlo, el objeto á que mas debe atenderse. Mr. Thonin hace una observacion general y muy preciosa, manifestando que estas plantas, cultivadas en los terrenos abandonados á las adventicias, darian un producto mucho mas ventajoso, sobre todo si se reunia un cierto número de ellas, tanto de raíces rastreras como de raíces hondas; de este modo se cultivaria un prado ó pasto sumamente productivo y de excelente calidad para el ganado, puesto que encontrando las raíces su alimento á diferentes profundidades, no se perjudicarian entre sí, y los tallos derechos servirian de apoyo á los demas.

Larga seria la enumeracion de todos los vegetales, mas ó menos productivos, que á este objeto pudieran dedicarse, y tal es la razon porque nos limitamos á indicar los de mayor importancia, que son, á saber:

Habas y habones.

Como forraje, dos solo son las variedades que se cultivan de esta planta, con cuyos tallos y granos se alimenta la mayor parte de los animales domésticos, y en particular los caballos. Este alimento es excelente, bien se dé sin preparacion alguna, bien se le mezcle en el agua reducido á gruesa harina. Estas plantas nacen y se crian perfectamente en las tierras arcillosas, que serian impropias para la vejatacion de la mayor parte de los demas forrajes, lo cual les da considerable importancia; pero su cultivo exige desgraciadamente ciertas labores difíciles y costosas, para las cuales convendria que se generalizasen algunos de los instrumentos inventados de pocos años á esta parte, y que tienen la inmensa ventaja de simplificar notablemente el trabajo, el tiempo, y por consiguiente los gastos.

Arvejas, guisantes &c.

Las numerosas especies y variedades de estas plantas leguminosas ofrecen excelentes prados artificiales, bien esten solas ó bien mezcladas con otras plantas. La arveja es uno de los forrajes anuales mas generalizado y ventajoso:

1.º Porque es muy propio para utilizar los barbechos. Y 2.º Porque puede sembrarse hasta el mes de Junio, si en esta época se conoce que pueden faltar las demas cosechas de forrajes.

La arveja de otoño es tambien muy general, ya se siembre sola ó ya mezclada con otras plantas, como avena, centeno &c., cuya mezcla da un excelente y abundante forraje.

La arveja negra es sobre todo apreciada en las regiones meridionales, como lo demuestra lo que sobre esta planta dice un agrónomo:

«Debemos apreciar todos los forrajes artificiales, porque á su adopcion debemos todos los progresos que en nuestro pais hemos obtenido ya, porque solo ellos nos han permitido desmontar nuestros viejos y miserables prados, de que no obteniamos mas que pobres resultados en los pocos años de lluvias, é inútiles productos en los demasiados frecuentes de sequedad; y en fin, porque solo á ellos debemos la ventaja de haber podido aumentar nuestros ganados, por consiguiente nuestros estiércoles, y por último la generalidad de nuestros productos por la supresion de los barbechos; pero si bien todos estos forrajes son preciosos, segun la naturaleza de los terrenos y de los climas, evidente nos parece que, en nuestros calurosos llanos, debemos dar la preferencia á las arvejas negras.

Este forraje es, no solo mas nutritivo y mas sano para el ganado vacuno, sino que tiene ademas las ventajas de ser mas abundante y mas productivo en un terreno de igual espacio, y de poderse dar impunemente al ganado en seco como en pie, sin peligro de exponer á los animales rumiantes á los funestos y demasiado frecuentes accidentes que ocasionan la alfalfa y el trébol. La arveja vejata indistintamente en todas las tierras, y prospera mas ó menos segun su calidad, no habiendo ejemplo de que se pierda enteramente en tiempos de sequía, á la que rara vez resiste el trébol.

Por último, la arveja negra, como planta anual, merece tambien la preferencia, porque se combina con mas facilidad con los diversos sistemas de cultivos que tiene cada cual que adoptar, segun la naturaleza de sus tierras, é imprevistar en ciertas ocasiones, segun las circunstancias atmosféricas, de las cuales dependemos aun mucho mas que de nuestros calculos. Así, por ejemplo, el trébol, el pipirigallo, y á veces la alfalfa, pueden sin dificultad suceder al trigo, á la cebada y á la avena, porque la tierra puede al mismo tiempo recibir dichas plantas; pero es imposible que sucedan al maíz y á las demas plantas que se escardan, cuando la arveja negra puede sucederlas á todas, sin que haya de perderse un año en cultivos preparatorios. La arveja negra en fin es, en concepto mio, de todas las plantas propias para forrajes, la mas rica en desperdicios, y la que, cortada en verde, antes de estar en sazón su fruto,

dispone mejor la tierra para recoger una buena cosecha de cereales.»

Trébol encarnadino.

El trébol encarnadino ó del Rosellon es una planta anual que al principio no se cultivaba mas que en las provincias meridionales de Francia; pero cuyo cultivo, á medida que se van apreciando sus ventajas, va extendiéndose mas y mas por aquel reino. Esta planta no se corta mas que una sola vez, y estando seca es inferior al trébol ordinario; pero da sin embargo mucho forraje, y tiene el mérito de ser sumamente precoz.

Siémbrese en Agosto ó en Setiembre en los rastros, despues de haberles dado una ligera labor, y se echan 40 libras de grano molido para cada ecar de tierra, ó 8 hectólitros de 90 á 100 libras de grano sin mondar.

Dicha planta prospera en casi todos los terrenos propios para trigo ó centeno, siempre que sean sanos; y Mr. Vilmorin afirma que no la ha visto perderse sino es en los suelos demasiado calizos y que se hinchan con las mieses.

De la lupulina.

La alfalfa lupulina, ó trébol amarillo, es una planta bisanual, de muchos y endebles tallos, que rara vez pasan de un pie de alto, y cuya flor, sumamente pequeña, tiene un color amarillo lindísimo.

Esta planta, que no recomendamos si no se diese en otros terrenos que en los propios para el trébol, tiene sobre este la ventaja de crecer en tierras medianas y muy ligeras, á punto que hay parajes en que puede decirse que es para las amegas de las tierras de centeno lo que el trébol para las de los terrenos de trigo, y siendo ademas, como pasto en verde, sobre todo para los carneros, preferible á las demas plantas, sin estar expuesta á los mismos peligros.

Siémbrese con los cereales de primavera, y por consiguiente sin cultivo alguno particular, y sin otro gasto que el de la semilla, que se esparce á razon de dos onzas por ecar de tierra.

Alfalfa.

La alfalfa cultivada es una planta vivaz, de fuertes y profundas raices, de rectos y fornidos tallos y generalmente de mas de dos pies de alto. Esta planta, que de todas las propias para forrajes es la mas productiva, fue llamada por Olivier de Serres la *Maravilla de los campos*; y esto es tan verdad que en los climas meridionales, que son los que particularmente le convienen, la vemos cuando tiene el debido riego, dar cinco, seis y aun mas cosechas por año. Asi es que se ha visto recoger de medio ecar de tierra sembrado de alfalfa 200 quintales de forraje seco.

Los cultivos ordinarios de alfalfa en el centro y en el Norte de la Francia dan siempre tres cortes de forraje por año cuando no se la quiere dejar que grane. Gilbert valúa el producto de la primera corta en 75 quintales, el de la segunda en 42, y en 20 el de la tercera, ó sea 138 quintales aproximadamente por ecar de tierra, producto que puede aumentarse considerablemente abonando el terreno con estiércoles ó yeso.

La alfalfa, si bien se da en terrenos muy variados, exige para prosperar que estos sean hondos, sustanciosos y de mediana consistencia; las tierras un poco sueltas, las arenas algun tanto mezcladas de arcilla ó marna, y los depósitos de limo, una vez que este está enjuto; he aqui los terrenos que prefiere, al paso que da pocos ó ningunos resultados en los suelos áridos y en las tierras bajas, compactas, húmedas y frias; tambien las perjudican las tierras excesivamente calizas.

En el capitulo anterior hemos dicho que la alfalfa por lo regular se siembra en la primavera y en terrenos de cebada ó avena: en los hondos y expuestos á las nieves tardías sería conveniente esperar al mes de Mayo, puesto que la alfalfa, cuando es joven, es resiente mucho del frio.

La alfalfa sembrada en un terreno conveniente y cuidada como se debe, puede durar por lo menos siete ú ocho años en buen estado. Para ello sería bueno estercolarla de cuando en cuando, ó abonarla con yeso en polvo. Uno de los mejores métodos es el estercolarla al principio de la primavera, cuando la planta está á mediados de su duracion, y echar cada dos años pequeñas cantidades de yeso molido sobre las primeras hojas cuando empiezan á nacer.

Trébol.

Entre las varias especies de tréboles vivaces, la única que para el cultivo en grande se ha generalizado hasta el dia es el trébol comun, trébol grande, encarnado, ó trébol de Holanda, planta vivaz, cuyo tallo crece un pie y hasta pie y medio. De todas las plantas leguminosas para forraje, esta es la mas usada, á causa de sus muchas ventajas y de la facilidad de adecuarla á las diversas combinaciones del cultivo alternante, del cual se considera en cierto modo y con frecuencia la base fundamental.

Las tierras frescas, hondas y de una naturaleza arcillo-arenosa, son las que prefiere el trébol, que asimismo se da en los terrenos que no son demasiado calizos; pero no le convienen los suelos demasiado ligeros, en los cuales se da mejor la lupulina.

Siémbrese por lo general el trébol mezclado con los cereales de primavera, cebadas, avenas, trigos de Marzo y maiz: los gastos que ocasiona se reducen pues á lo que cuesta la semilla. En los países meridionales es preferible sembrar en Otoño, bien que esto tiene tambien sus inconvenientes cuando el año es muy seco. Por esta razon no ofrece esta planta en dichos países las mismas ventajas que en los del centro y del Norte, lo cual ha hecho que se generalice mas la arveja negra, como hemos indicado ya.

El empleo del yeso, echado en primavera sobre las hojas humedecidas con el rocío ó con la lluvia, se considera como esencial para el cultivo del trébol en los países en donde se ha generalizado y se sabe apreciar este cultivo, pues no hay abono que mejor asegure el éxito de este excelente forraje. Es cosa generalmente reconocida que cuando el trébol está sumamente lozano al fin del segundo año, es preferible arrancarlo á conservarlo para el tercero: de este modo se obtienen tres cortes, ó por mejor decir dos buenos, reservando el tercero para enterrarlo en verde.

Pipirigallo.

El pipirigallo comun, esparcilla ó esparceta es uno de los forrajes mas preciosos, no solo por su excelente calidad, sino porque nace en los terrenos arenosos ó calizos

de mediana calidad, fertilizándolos considerablemente, y es sobre todo de un gran recurso en los países meridionales, porque tiene la cualidad de resistir á la sequía. El pipirigallo en dichos países se siembra en otoño, sin duda á causa de la escasez de agua que hay en la primavera; pero en todo el resto de Francia se siembra generalmente mezclado con los cereales de Marzo y del mes de Abril. De este modo se obtiene el pipirigallo sin ningun cultivo especial, y como el producto del primer año es poco considerable, es conveniente hacer que durante este año no ocupe el solo la tierra.

Desde el segundo año empieza á producir bien, y en las tierras buenas se eleva á mas de dos pies de altura. Generalmente se obtienen dos cortes de este forraje, pudiendo evaluarse el primero á 40 carretadas de á 20 quintales de forraje seco cada una, y á la mitad el segundo. El pipirigallo seco conserva un bonito color verde y muy agradable olor: todos los animales lo apeteecen mucho, y es un alimento muy sano y aun preferible á la alfalfa.

Rara vez se conserva el pipirigallo en buen estado arriba de cinco ó seis años, y lo mejor es renovarlo al efectuar el segundo corte del cuarto año.

Leemos en el Español:

Jerusalen 18 de Enero.—El nuevo patriarca de Jerusalen, monseñor Valerga, hizo ayer su entrada solemne en esta ciudad, y tomó posesion de la silla patriarcal, vacante desde fines del siglo XIII. El último patriarca fue Juan de Gresli, el que residió en Tolemaida, baluarte y refugio de los cruzados mandados por el Rey de Francia, cedido á los musulmanes en 1287.

En el espacio de cinco siglos ni una sola vez se habian visto cubiertos los silenciosos y solitarios caminos que rodean á la ciudad Santa de una multitud tan gozosa y engalanada, ávida de presenciar una pompa religiosa de esta naturaleza.

Los católicos de las ciudades de Belen, la antigua patria de Gedeon y de Ain Rin, cuna de San Juan, el gran precursor, se agolpaban al tránsito del patriarca, manifestando en sus rostros las halagüeñas esperanzas de que se hallaban animados. El khakam, ó gran rabino, que representa entre los judíos al Pontífice supremo de la antigua ley, salió á pie hasta las afueras de las puertas de la ciudad para saludar y cumplimentar al representante del Pontífice cristiano, el que montaba un hermoso caballo árabe que le habia enviado el bajá. Es digno de notarse el contraste que formaban ambos patriarcas, el uno á pie y el otro á caballo.

Todos los religiosos franciscanos de la tierra santa, vestidos de roquetes, y precedidos de sus respectivas cruces, esperaban al patriarca en la gran puerta dicha de Belen, rodeados de soldados turcos, que estaban altamente sorprendidos de tan maravilloso espectáculo.

La solemne procesion se dirigió por entre la inmensa multitud, desde la puerta de Belen hasta el convento. Se cantó en él el *Te Deum*, concluido el cual pronunció en italiano una alocucion monseñor el patriarca, dando gracias á Dios por el favor que le dispensaba, permitiendo que tomase posesion de esta sede, tanto tiempo vacante, y manifestando que al fin habia aparecido para los católicos un dia de fundada esperanza entre las discordias y turbulencias del cisma.

El pensamiento que ha guiado al inmortal Pio IX para el restablecimiento del patriarcado de Jerusalen, y la eleccion que ha hecho del digno prelado que va á ocupar tan elevado puesto, son una íntima consecuencia de todos los demas actos admirables de su pontificado: monseñor Valerga reúne las inestimables cualidades de la mayor piedad, la mas pura virtud apostólica, y se encuentra ademas en lo mejor de su juventud. Apenas cuenta 33 años, y ya ha hecho las mas brillantes pruebas entre los misioneros dominicos y lazaristas de Caldea y Persia, cuyos idiomas posee con toda perfeccion.

En la conmocion suscitada en Monel en 1843 contra la mision dominicana, fue herido en la espalda por el puñal de un fanático musulman, que creia hacer una obra grata para los ojos de Dios matando á uno de sus ministros. En otra ocasion al atravesar el país de los Kurdos, que divide la Turquía de la Persia, fue gravemente herido de un lanzazo. Por espacio de muchos años ha trabajado incesantemente en compañía de los misioneros franceses, enseñando diariamente el catecismo á los niños, y luchando perpetuamente contra la intolerancia de los misioneros metodistas apoyados por la Rusia. En este noviciado adquirió el patriarca un conocimiento completo del Oriente, conocimiento que le servirá de mucho en esta ocasion.

Pio IX ha llevado á cabo una grande obra con la restauracion del patriarcado de Jerusalen, pues es necesario tener presente que los griegos cismáticos habian concentrado aqui todo su crédito, todos sus caudales, toda su fuerza. Aqui los griegos cismáticos son indudablemente mas arrogantes y mas hostiles que en Constantinopla.

Despues de los griegos predominan los turbulentos insulares de la Morea y de las islas Jónicas, armados y dispuestos siempre contra los latinos. Hace poco exclamaba un prelado griego manifestando la mas indiscreta emocion: ¡Queremos volver á ocupar los lugares que nos habeis arrebatado, y sabed que he decidido arrojarlos de ellos! En verdad que el dicho prelado tenia razon para estar orgulloso: esperaria sin duda un próximo socorro que le enviarían los baskires y los cosacos; desearia tambien el que se gobernase en adelante á la tierra santa como se rige á la Polonia. En virtud de esta inspiracion de odio será seguramente por lo que las mugeres de Belen cantaban alrededor del patriarca (despues de haber oficiado en la festividad de Navidad). ¡Que los siete Reyes del Trenkistan se vean á tus pies abatidos en el polvo!

Esta poesia oriental hace alusion al vuelo de la estrella de plata colocada á la derecha del punto en que vino al mundo nuestro Redentor, la que tenia esta inscripcion: *Hic natus est de Maria Virgine*. Sobre la desaparicion de esta estrella, prueba irrefragable de la propiedad latina, se ha formado un proceso, en el que trabajan mucho todos los griegos. La reparacion competente, pedida á Constantinopla por la embajada protectora de los lugares santos, ha sido ya prometida y anunciada; pero es de temer que alguna tenebrosa intriga venga á impedir el efecto del firman, á no ser que la Francia ponga en juego los derechos que le confieren las capitulaciones.

Los griegos, asi como los armenios no unidos, reputados desde muy antiguo como los opresores políticos y espirituales de su desgraciada patria, tienen el talento de permanecer unidos y adictos para molestar continuamente á los latinos. No nos atreveremos á decidir se verifican con esta union las palabras solemnes: «el que no está conmigo está contra mí.» Pero vemos con sentimiento y amargura que una nacion bienhechora sirva admirablemente á los rencores y odios del crimen: creemos firmemente que no es su puesto el que ocupa, sino que está destinada á representar mas noble papel. Al lado de esta doble oposicion se presenta como de reserva el padre espiritual de la Iglesia anglo-evangélica, apoyado por la doble proteccion de los dos Estados, cuyos cultos confederados representa.

La Iglesia de Jerusalen puede ser real y efectivamente considerada como la imágen terrestre de toda la Iglesia, puesto que se encuentra rodeada de enemigos, acosada por sus persecuciones, humillada alguna que otra vez, pero resistiendo siempre sin ceder nunca completamente á sus impalpables enemigos, y presentándose siempre despues de la lucha con su doble faz de triunfo y de inmarcesible gloria. El restablecimiento del patriarcado anuncia sin duda alguna una época mas feliz. Los católicos no necesitan mas que de la libertad que tan parcialmente se les ha concedido y rehusado, y esa justa libertad la asegurarán la accion unida de Roma, Francia y Constantinopla, pues las tres deben defenderla y sostenerla con la mayor energía, y es de esperar que asi lo harán.

BOLESA DE MADRID.

Cotizacion del dia 29 de Marzo á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 24 $\frac{3}{8}$ al contado.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 44-80 din. Paris, 5 id.

Alicante, 4 b.	Málaga, 2 $\frac{1}{2}$ b.
Barcelona á ps. fs., 3 din. b.	Santander, 4 $\frac{1}{2}$ din. b.
Bilbao, 2 $\frac{1}{2}$ b.	Santiago, par.
Cádiz, 3 din. b.	Sevilla, 2 $\frac{1}{2}$ b.
Coruña, 4 b.	Valencia, 2 id.
Granada, 1 din. b.	Zaragoza, 4 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Se han extraviado los privilegios siguientes:

- 1.º Un juro situado en las alcabalas de la ciudad de Salamanca de 239,000 mrs. en cabeza de Diego Carvajal.
 - 2.º Otro en las alcabalas de Ciudad-Rodrigo de 60,000 maravedis en cabeza de Doña María de Oviedo.
 - 3.º Otro en las alcabalas de Ubeda de 21,000 mrs. en cabeza de Francisco del Aguila.
 - 4.º Otro en las alcabalas de Ciudad-Rodrigo de 2794 $\frac{1}{2}$ maravedis en cabeza de Catalina Sanchez á Juan de Yarza.
 - 5.º Otro en las tercias de Ciudad-Rodrigo de 700 fanegas de trigo en cabeza de la obra pia que fundó D. Antonio del Aguila.
 - 6.º Otro en alcabalas de dicha ciudad de 51,000 mrs. en cabeza de Baltasar Vazquez.
 - 7.º Otro en Puertos Secos de Castilla y Portugal de 436 000 mrs. en cabeza de Diego Rodriguez Matos.
 - 8.º Otro en alcabalas de Santiago de 25,000 mrs. en cabeza de Melchor de Herrera.
 - 9.º Otro en alcabalas de Ciudad-Rodrigo de 40,000 maravedis en cabeza de Diego del Aguila.
 - 10.º Otro en alcabalas de dicha ciudad de 48,000 maravedis en cabeza de Antonio Matías del Aguila.
 - 11.º Otro en alcabalas de la misma ciudad de 95,000 maravedis en cabeza de Doña María del Aguila.
 - 12.º Otro en alcabalas de dicho Ciudad-Rodrigo de 200 fanegas en cabeza de Vazquez.
- La persona en cuyo poder se encuentren los citados privilegios pertenecientes al Sr. D. Pedro del Aguila y Cavallos, marques de Espeja, se servirá entregarlos en Ciudad-Rodrigo á D. Nicolas Criado de Medina, ó en Madrid en la calle del Clavel, casa núm. 4.

DILIGENCIAS GENERALES Y POSTAS PENINSULARES.

Para cumplir con lo que previene el art. 48 de la ley de 17 de Febrero último sobre sociedades anónimas, el director gerente de la misma, con acuerdo de la junta de gobierno, convoca á general de accionistas á todos los que lo fueren de las diligencias generales de España y postas peninsulares para el dia 9 de Abril próximo á las doce de la mañana en la sala de juntas de la casa-direccion, calle de Alcalá, núm. 15.

Madrid 26 de Marzo de 1848.—Joaquin Iñigo. 2

D. Miguel Ara, residente en esta corte, se servirá presentarse en la direccion general de fincas del Estado lo mas pronto que le sea posible para enterarle de un asunto que le interesa.

TEATROS.

CIRCO. A las ocho de la noche.—*Atila*, ópera en cuatro actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.